

Ocoyoacac, Estado de México.
Enero 12, 2022

UMB/210c3001000100S-013/2022

LCDO. JOSÉ MIGUEL REMIS DURAN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE

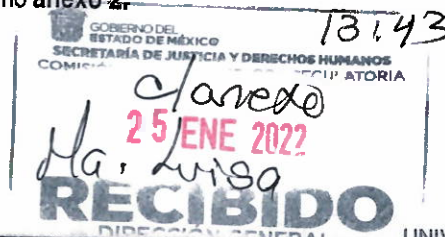
Con fundamento en lo dispuesto en los **Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021**, que establecen que, en los casos en que la Unidad Responsable, por cualquier causa, se percate de que alguna acción en materia de mejora regulatoria no se puede cumplir en el plazo planteado en el Formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, podrá solicitar a la CEMER su Reconducción, vía oficio, explicando los motivos y anexando el formato correspondiente al trámite y/o servicios que se trate.

En concatenación a ello, y con objetivo de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, me permito solicitar a la Comisión Estatal que Usted dignamente representa, la **Reconducción** correspondiente a las Acciones de Mejora Regulatoria marcadas con los códigos número **001 y 002, (anexo 1)** del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, referentes a la actualización y/o elaboración de diversos documentos normativos que regulen las operaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En este sentido y con fundamento en los Lineamientos anteriormente citados, me permito informarle que, no obstante a las marchas forzadas y, en virtud de los recientes cambios solicitados a los proyectos, no fue posible concluir las acciones de Regulación respectivas. Por lo anterior, en fecha 13 de diciembre de 2021, el pleno del Comité solicitó implementar los mecanismos necesarios para realizar los trámites y gestiones correspondientes para llevar a cabo la publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México a la brevedad posible, con la finalidad de dar por concluidas las acciones de regulación normativa pendientes.

Por otra parte, me permito desplegar las observaciones siguientes:

Respecto al **Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, correspondiente al código 001, le refirió que en fecha 7 de diciembre de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-889/2021, se remitió el proyecto normativo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, para obtener visto bueno, de ser el caso; así mismo mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0899/2021, se remitió a la Dirección General de personal de la Secretaría de Finanzas, con el objeto de que sea revisado y, en su caso emita las observaciones al instrumento normativo con la finalidad de robustecerlo, para estar en posibilidades de contar con la versión final y continuar con los trámites tendientes hasta la publicación oficial, documentarles que adjunto al presente como **anexo 2**.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En lo que refiere al **Reglamento para la Obtención de Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, marcado con el código **002**; en fecha 7 de diciembre de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-193/2021, la Dirección Académica remite la versión preliminar del instrumento, a efecto de que sea revisado por la Abogacía General e Igualdad de Género, para estar en posibilidades de continuar con la gestiones previas a la publicación Oficial (**anexo 3**).

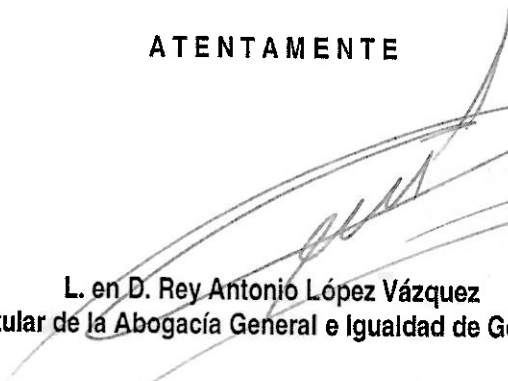
Atento a ello, me permito reiterarle el compromiso asumido por esta Universidad para llevar a cabo las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria en el transcurso del ejercicio 2022; adjuntando para ello el cronograma correspondiente a cada una de las propuestas en materia regulatoria.

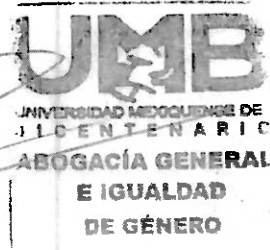
Asimismo, comparto a Usted que en fecha 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad, en la que, en el punto 3.2 del Orden del Día, a través de los Acuerdos **UMB/CIMR/037/04/2021** y **UMB/CIMR/037/05/2021**, el pleno del Comité autoriza realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de solicitar la reconducción de las Acciones de Mejora Regulatoria pendientes, a efecto de cumplimentarlas en el ejercicio 2022; por lo que, adjunto al presente sírvase encontrar copia simple del acta comento (**anexo 4**).

En razón a lo anterior, adjunto al presente sírvase encontrar en original los formato 1 DPTS "Descripción del Programa Anual por Trámite y/o Servicio 2017", marcados con los Códigos **002 y 003**, ingresados al Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidades Mexiquense del Bicentenario 2022, para la reconducción correspondiente (**anexo 5**), así como los cronogramas respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L. en D. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género



C.c.p. Dr. Pablo Bedolla López.- Rector
Archivo
LRALV/Lmagc

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DIRECCIONES FINANCIERAS, RESULTADOS FUERTES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15MSU0945E

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: L. en D. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria


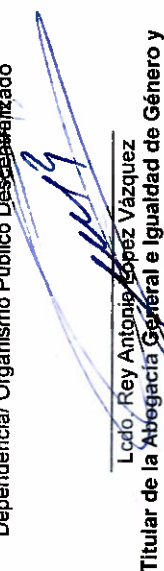

Fecha de Elaboración: 21 de octubre, 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2022: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
002	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario				Elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico, mismo que deberá establecer la forma y términos a efecto de regular las relaciones laborales con el personal académico, estableciendo las normas específicas bajo las cuales se desenvuelve la relación de trabajo a través de la coordinación, control, armonía, seguridad, eficiencia y productividad en el desarrollo de los trabajos académicos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Lo anterior, derivado de que el Reglamento vigente tiene lagunas y deficiencias para la debida y correcta regulación de la relación laboral del personal académico con la Universidad.		08/2022	Departamento de Recursos Humanos

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcdo. Omar Castro Espinosa Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado.</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 15MSU0945E Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: L. en D. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género Criterio de Evaluación: 7

Fecha de Elaboración: 21 de octubre, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre, 2021

Nombre de la acción normativa: Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

Cronograma de trabajo		2022											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración, actualización y adecuaciones del proyecto por la Abogacía General e Igualdad de Género.	30%											
2	Validación y aprobación por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria.			60%									
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.						80%						
4	Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.								100%				

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable

Lcdo. Omar Castro Espinosa
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado

Lcdo. Rey Antonio López Vázquez
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado

Dr. Pablo Bedolla López
Rector



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 15MSU0945E Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: L. en D. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria

Fecha de Elaboración: 21 de octubre, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre, 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
003	Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario				Elaborar el instrumento normativo correspondiente, con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los estudiantes en atención a los procesos y procedimientos tendientes a la tramitación y obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado, de los egresados que estén en aptitud de iniciar los trámites relativos a la obtención del grado académico, quienes deberán ceñirse al procedimiento y requisitos estipulados en el Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Normatividad publicada	09/2022	Dirección Académica

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable Lcdo. José Arturo Minor Castilla Jefe del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lcdo. Rey Antonio López Vázquez Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Dr. Pablo Becolla López Rector
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 15MSU0945E Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Enlace de Mejora Regulatoria: L. en D. Rey Antonio López Vázquez, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género Criterio de Evaluación: 7
 Fecha de Elaboración: 21 de octubre, 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de octubre, 2021

Nombre de la acción normativa: Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

Cronograma de trabajo		2022											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración, actualización y adecuaciones del proyecto por la Abogacía General e Igualdad de Género.	30%											
2	Validación y aprobación por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria.				60%								
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.									100%			

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa
 Responsable

 Ldo. José Arturo Minor Castilla
 Jefe del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.

Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado

 Lcde. Rey Antonio López Vázquez
 Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria

Nombre y cargo del titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado

 Dr. Pablo Bedólla López
 Rector